



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1065 de 2022

Carpeta Nº 596 de 2020

Comisión Especial de
asuntos municipales

IMPUESTO A LA ENAJENACIÓN DE SEMOVIENTES

Se establecen mejoras en el mecanismo de recaudación
por parte de los Gobiernos Departamentales

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de octubre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Marne Osorio.

Miembros: Señores Representantes Wilman Caballero, Alfredo Fratti, Luis E. Gallo Cantera, Alfonso Lereté, Daniel Martínez Escamés, Nancy Núñez y Ana Olivera Pessano.

Asiste: Señor Representante Gabriel Tinaglino.

Invitados: Señor Presidente del Consejo Directivo de la Federación Rural del Uruguay, Ing. Agr. Martín Uría Shaw acompañado por el Vicepresidente Ignacio Cabrera y el Cr. Walter Texeira Núñez.

Secretarias: Señoras María Eugenia Castrillón y Florencia Altamirano.

=====

SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de recibir a la delegación quiero hacer un comentario con respecto al proyecto de ley "Impuesto a la Enajenación de Semovientes" que tenemos en el orden del día, que es una iniciativa que estaba siendo tratada por la Comisión de Hacienda y en la que nosotros también comenzamos a trabajar; inclusive, en la reunión pasada algunos legisladores plantearon su inquietud con respecto a cómo seguiríamos trabajando sobre un proyecto que ya tuvo la participación de otra comisión. En tal sentido, quiero informar que consulté con el diputado Álvaro Viviano, que es el presidente de la Comisión de Hacienda, acerca de cuál era la visión de esa Comisión frente a la posibilidad de integrar las dos comisiones para tratar este proyecto, y él estuvo de acuerdo.

Por lo tanto, quería compartir esto con los integrantes de esta Comisión y, en caso de que estén de acuerdo, solicitar autorización al plenario para llevar a cabo una reunión integrada de la Comisión de Hacienda con la Comisión Especial de Asuntos Municipales, a fin de tratar exclusivamente este tema y ver si entre las dos asesoras, de alguna manera, podemos ir tomando definiciones.

(Apoyados)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Ingresa a sala una delegación de la Federación Rural del Uruguay)

—La Comisión Especial de Asuntos Municipales da la bienvenida a la Federación Rural del Uruguay, representada por su presidente, el ingeniero agrónomo Martín Uría Shaw; por su vicepresidente, el señor Ignacio Cabrera, y por el contador Walter Texeira Núñez, quienes fueron invitados en el marco del tratamiento del proyecto de ley "Impuesto a la Enajenación de Semovientes" que tenemos a consideración.

SEÑOR URÍA SHAW (Martín).- Buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer la invitación y pedirles disculpas por la demora. Venimos de una reunión con la ministra de Economía y Finanzas, la economista Azucena Arbeleche. Quienes venimos de afuera no estamos muy acostumbrados al tránsito capitalino y a veces se nos complican los cálculos para llegar en hora.

En cuanto al tema que están tratando y que, evidentemente, nos involucra, a título general, les podría decir que lo que pretendemos desde la Federación Rural, como representantes de los productores, es que se desburocratice de la mejor manera posible.

Entendemos que hoy ese impuesto del 1 % que se puso en algún momento es injusto. La Federación Rural del Uruguay siempre ha tenido dentro de sus solicitudes la derogación de este impuesto.

Entendemos algunas necesidades que puedan llegar a tener las Intendencias para mantenerlo como tal, pero nosotros siempre tuvimos dentro de las demandas en representación de los productores la solicitud de exoneración definitiva de este impuesto. Como decíamos, lo que pretendemos es que, de alguna manera, se considere desburocratizarlo y hacerlo más justo. Desde nuestro punto de vista, es un impuesto totalmente injusto.

Si me permiten, voy a ceder la palabra al contador Texeira, que ha hecho un análisis más profundo del tema y les puede dar una explicación más técnica de por qué nosotros tenemos ese punto de vista.

SEÑOR TEXEIRA NÚÑEZ (Walter).- Como decía el presidente de la Federación, ha sido histórica la posición de las gremiales con respecto a este tema, que viene de los años sesenta, cuando la situación del país y sus producciones eran muy distintas; es una

de esas cosas a las que nos acostumbramos. Prácticamente, este impuesto ya estaba cuando nacimos quienes estamos hoy en la producción, y nos hemos acostumbrado a él como algo normal, pero cuando lo vemos en el contexto nacional, advertimos que es la única producción que lo tiene. Es un impuesto en cascada que los productores no pueden transferir y grava al mismo animal las veces que se comercializa a través de su vida. Esa es la posición que tenemos.

Además, la recaudación de este impuesto tiene un grave efecto: es el único caso en el que se impide a una empresa vender su producción -o, incluso, trasladar animales dentro de la misma empresa si tiene más de un Dicoose- si no está al día con el impuesto. Ni siquiera la DGI tiene ese tipo de trámites con sus contribuyentes, a los cuales igual les permite emitir documentación y efectuar ventas si no están al día.

Esto también ha dado lugar a algunos abusos, como ya ocurrió. Por ejemplo, debo mencionar, en el período de gobierno anterior, lo ocurrido con la Intendencia de Rocha: no solo se exigía estar al día con el 1 %, sino también con la contribución urbana, rural, patentes, etcétera, para vender guías. Se traba el funcionamiento de las empresas por no estar al día con un impuesto, en el siglo XXI, cuando habría, tal vez, otras formas de controlarlo. Dentro del marco económico nacional, eso nos parece una cosa totalmente distorsiva que habría que ir eliminando.

El sistema de devolución parcial con el cual se quiso solucionar el problema de este impuesto, sin llegar a su derogación definitiva, tiene algunos problemas. No incluye a todos los contribuyentes del 1 %. Aquellos productores que no declaran campos no están incluidos en su devolución.

Según información que tenemos, aproximadamente un 10 % de los más de 51.000 productores que declaran tenencia de campos y, por lo tanto, aportan al BPS por este tema, es decir, cinco mil y pico de productores, están utilizando este crédito, lo que habla también de su injusticia. Y hay 26.000 tenedores de ganado sin campo para los cuales la ley no tiene prevista su devolución.

Quisiéramos hacer algunas aclaraciones sobre cosas que hemos leído, tanto en los considerandos del proyecto, como en el material de sesiones de antes, de la Comisión de Hacienda, y de esta Comisión, que nos han hecho llegar.

Lo primero es que la renuncia fiscal actual no es de las Intendencias, que han seguido cobrando el impuesto y disponiendo de esos fondos, sino que es de Rentas Generales, que devuelve parcialmente lo recaudado, a través del BPS.

Las Intendencias deben informar mensualmente a la DGI del 1 % declarado, pero solo informan del 1 % declarado que tiene RUT, el cual va a devolución, no del 100 % de lo recaudado. Por lo tanto, el Poder Ejecutivo no dispone de información de cuánto se recauda por este impuesto. Ha hecho algunas estimaciones en base al mercado de haciendas. Los productores que se benefician son quienes pagan BPS rural, o sea, que declaran tierra al BPS; se considera que ellos son quienes tienen explotación agropecuaria, según las definiciones fiscales. No importa para nada su tamaño ni si son contribuyentes de Imeba, de IRAE o de lo que sea en DGI; es independiente de eso. El valor ficto de semovientes sobre el cual se cobra el 1 % en los casos de ventas de productores, no ventas finales, lo fija cada Intendencia, según su criterio. No hay una fijación por parte de la DGI, bimensual ni nada, como hemos leído en algún acta. Y esto nos llama la atención porque, de alguna forma, el Poder Ejecutivo está haciendo una renuncia fiscal y está permitiendo que los montos y cuantías de esa renuncia fiscal los estén fijando las intendencias; no hay una fijación única de los valores. Estimó que la recaudación debería andar en US\$ 40.000.000, información que se manejó entre los años

2017 y 2019. No existe información real sobre esto, pero se podría determinar a través del Congreso de Intendentes, pues las rendiciones de cuentas de las diferentes intendencias informan cuánto han recaudado en el ejercicio por este impuesto, pero es un dato que no tenemos.

El proyecto de ley que hemos leído quiere transferir controles a terceros que las intendencias, con los elementos que hoy tienen, ya pueden hacer, y pueden mejorar mucho en este tema sin cargar el peso sobre terceros y sobre los productores.

Otro tema que hemos visto en las actas de la exportación de semovientes y que no entendemos es que se quiera cobrar dos veces el 1 %. Cuando el productor vende al exportador, este debe hacer una cuarentena para después sacar los animales, que es simplemente una etapa necesaria en la exportación, pero la venta es una sola.

También se ha hablado de los frigoríficos como agentes de retención, lo que será muy difícil de controlar para los productores; ya tenemos problemas con el Imeba que retienen los frigoríficos y a veces no aparece vertido en la DGI, por lo que hay que hacer una declaración jurada aparte para poder recuperar eso, y si, además, debe tener un 1 %, tendremos que vigilar que ese 1 % que nos retienen llegue a las intendencias; si no, no sé qué otro trámite deberíamos hacer para que se nos reconozca. Otra cosa muy distinta es que los frigoríficos deban informar las operaciones que tienen para que las intendencias puedan acceder mejor a esa información, cosa que con los medios electrónicos actuales no parece que sea algo tan complicado de implementar.

Estuvimos leyendo alguna sugerencia efectuada por el Colegio de Contadores con las cuales estamos de acuerdo, como el tipo de cambio y la fecha de la información que se declara a la DGI por parte de las intendencias.

Entendemos que el proyecto busca mejorar la eficiencia recaudatoria de las intendencias. Lo que debemos buscar mientras se mantenga este impuesto es facilitar el cumplimiento por parte de los productores, no generar más trámites y facilitar la información que reciben sobre el impuesto que están informando a la DGI a los efectos de controlar; de cincuenta mil productores, cinco mil están haciendo uso de este crédito.

El artículo 76 de la Ley N°19.355 refiere a simplificar los trámites con acceso informático. Me parece que hay elementos como para que se pueda acceder a la declaración jurada, a los datos de las transacciones a través de las guías; tal vez, haya que pulir alguna cosa con el SNIG.

Además, lo que deben controlar las intendencias es que la declaración jurada esté efectuada para confirmar que quien tiene ese Dicose continúa siendo productor, pero nos aflige que a veces, a través de funcionarios municipales, se pueda acceder a mayor información sobre las empresas, como la cantidad de ganado y demás, que no debería tener ese grado de difusión.

Si bien aspiramos a la derogación del impuesto, entendemos que mientras no se haga tendríamos que contribuir a facilitar su cumplimiento, su transparencia, a que las intendencias brinden a los productores la información de lo que se les está descontando, a los efectos de que estos puedan controlar mejor su devolución. Debemos decir que desearíamos que muchas de las oficinas de venta de guías de las intendencias tuvieran un mejor funcionamiento y un mejor trato a los productores que son contribuyentes, ya que, muchas veces, se limita la cantidad de guías a ser vendidas, dificultando a la gente que está lejos, ya que debe venir más de una vez a comprarlas.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Es un gusto recibirlos en la Comisión; el intercambio con ustedes y lo que pueden aportar con su visión es muy importante para enriquecer este proyecto.

Queremos aclarar algunos detalles; capaz que en las versiones taquigráficas a veces se leen, pero está bueno el diálogo directo, e intercambiar.

Ese número que mencionaban, de los cinco mil productores más que acceden a esto, justamente, es lo que queremos mejorar. El espíritu de esto más que un afán recaudatorio de las intendencias es que realmente el beneficio termine en aquel a quien le tiene que llegar. Todos sabemos que la actividad agropecuaria es un tema complejo; es una realidad; hay que estar metido en el tema para poder entenderlo bien.

Hemos estado en la gestión; hemos tratado de prolijar los asuntos. Sin ser Montevideo, sabemos que hay dieciocho intendencias que manejan este tema de manera distinta y con formas de cálculo diferentes. El primer espíritu de este proyecto es unificar un criterio y transparentarlo.

Ese debate sobre los cuarenta millones se dio, y surgió, justamente, esta propuesta con el tema del fondo covid, cuando el 1 % fue volcado al sector ganadero. Y ahí el sector ganadero decía que se generaban US\$ 40.000.000, y cuando nosotros hacemos la revisión, sobre todo, de las renunciaciones fiscales, estamos hablando de veinte millones, y no es que alguna de las dos partes esté mintiendo, el tema era dónde estaban esos veinte millones. Ahí fue cuando empezamos a trabajar en el tema, a entenderlo y a ver no sé si fugas o ineficiencias, sino, dónde quedaba el asunto.

Otro tema es, sobre todo, el de la producción familiar. Los productores de cierto tamaño capaz que ya tienen estudios, siguen el tema de cerca y están arriba de la jugada; esa era nuestra realidad. Hay productores que venden, sobre todo, en feria, que es lo que más nos preocupó, y ahí sí hicimos un trabajo en conjunto con la Intendencia de Rocha, donde empezamos a tratar de prolijar cómo tendría que venir la información, cómo tendría que ser procesada. Había descuentos que venían y no se sabía a quién se le estaba descontando, porque no venía especificado en los remates de feria. Y no estoy haciendo crítica, estoy siendo objetivo con lo que pasaba y con lo que está pasando. Tratamos de ir paso a paso, viendo dónde estaban estas ineficiencias, y nos dimos cuenta de que había un montón de lugares en los que se perdía porque, a veces, el rematador iba, volcaba el dinero, pero la intendencia no se lo adjudicaba al productor a través del crédito fiscal. Ese es el espíritu que trata de reunir esta propuesta.

Podía haber llegado el caso de que la intendencia hiciera la declaración, y encima había recibido también el dinero del rematador; entonces, era más engorroso. Se trataba de generar una propuesta, tratar de unificarla en todas las intendencias y que, realmente, llegara el dinero a los productores, sobre todo, a los que vendían en remate feria.

A nivel de los frigoríficos, las intendencias también están complicadísimas. Ustedes saben que le tienen que pagar a una empresa privada para obtener esa información. | Entonces, por otro lado, teníamos el SNIG. Las intendencias tienen un usuario de SNIG, pero tienen acceso dos meses después de que es cargado; tienen que seguir recolectando todas las declaraciones juradas de todos los destacamentos policiales, eso llega a Dicoce a nivel central en cada uno de los departamentos, a donde tenían que ir a buscarlas las intendencias. En ese proceso se pierde información, entonces, tampoco se captaba todo el 1 % que generaba la venta.

Teniendo el SNIG, no solo tiene el usuario -una de las propuestas que figura en uno de los artículos-, es decir, el SNIG no le da a las intendencias la información simultánea. Todos sabemos que cuando trazás un ganado, marcado, en el despacho, en el tubo,

automáticamente, cuando te lo sube el veterinario o el operador, ya queda cargado en el sistema. Eso le permite a las intendencias tener la información en tiempo real y no andar esperando, y ya puede transmitir y decir: "cargaste tal ganado y esto generó el 1 % de tanto, y ya te hago el crédito fiscal". Es ajustar eso y que, realmente, la DGI controle, como decían ustedes, porque muchas de las intendencias cobran por ficto y, a veces, el descuento se hace por el 1 % real y se vuelca solo el ficto. Creo que ustedes me entienden porque están en la temática y saben cómo es esto.

Lo primero que trata de prolijar tiene que ver con uniformizar un criterio único a nivel del cobro del 1 %, es decir que sea eficiente la devolución del 1 % a los productores que realmente lo generaron, más allá de que algunos quedaron afuera. Estoy seguro de que hay más de cinco mil productores que hoy tiene campo, a los que se les puede volcar el 1 % tranquilamente. Y me están dando la razón de que la ineficiencia es tal cuál.

Para las intendencias sí es una renuncia fiscal. A la mayoría de los productores no tendría que salirle nada, tendrían que volcárselo a través del BPS o del pago de algún otro impuesto que genera.

En definitiva, ese es el espíritu de este proyecto: tratar de que por esas ineficiencias no salgan perjudicados ni las intendencias ni los productores. No sé si se entendió la propuesta.

SEÑOR CABRERA (Ignacio).- En mi caso personal, que soy contribuyente de la Intendencia de Durazno, ese problema se resuelve facilísimo porque cada vez que tengo que pagar el 1 % me piden la factura del frigorífico. Si no la entrego, no me lo cobran y la guía me queda pendiente. La Intendencia tiene *on line* la cantidad de guías que me vendió, y la que no está paga, me la reclama y la tengo que presentar, aunque sea una guía de traslado. Si es una guía donde está involucrado un frigorífico, reitero, le tengo que presentar la factura. Por ese lado, me parece que no es un problema.

Lo que nosotros vemos es que acá hay una situación de fondo: nos cobran por algo que después nos lo van a devolver. Le hicimos el planteo al presidente del Congreso de Intendentes hace unos meses atrás; le planteamos lo absurdo que es cobrarnos en una ventana para devolvernos en la otra, y nos dijo que, de esa manera, ellos se aseguraban la recaudación, si no, tenían que depender del gobierno nacional. La verdad que a nosotros, que no estamos en el sistema político, nos parece algo muy absurdo el hecho de que no se puedan entender entre las intendencias y el gobierno y nos dejen a nosotros en el medio de una situación en la que... La verdad, no tiene demasiado sentido.

Lo que usted decía no es lo que habíamos entendido. Por suerte es mejor conversarlo personalmente, y en eso estamos totalmente de acuerdo porque vemos que los productores pagan el impuesto, porque si no lo pagan, no les venden guías, si no les venden guías, ni viven ni pagan. O sea que el impuesto se paga; no hay manera de evadirlo.

Entendemos que de lo que se rescata por crédito fiscal, para la cantidad que se paga, hay mucha plata que queda en el medio, que la intendencia la tiene, porque la plata queda en la intendencia, que es donde uno paga. En el camino, no sé dónde queda, porque las pantallas y los locales de ferias se lo retienen al productor.

Después eso se vuelca, supuestamente, a la Intendencia y como no está asignado cada pago con su número de RUT -o no sé cuál es el problema; hay un agujero negro que nadie entiende cómo funciona-, ahí se da una de varias injusticias de la ley: hasta los productores más grandes, mejor armados, con mejor organización, lo descuentan y los medianos y más chicos no.

Nosotros vamos por la derogación de la ley porque, realmente, tenemos motivos sobrados para plantear esto. Ahora bien, si entre el Poder Ejecutivo y las intendencias no pueden ponerse de acuerdo para ajustar las cuentas entre ustedes, tratemos de buscar un mecanismo de fiscalización.

Yo soy un productor muy ordenado: tengo una planilla en mi computadora donde anoto cada pago que hago y, después, lo chequeo a la hora de que me hagan la acreditación por semoviente; no cierra nunca. Nunca cierra porque las intendencias a veces lo pasan; a veces no lo pasan. He tenido que ir muchas veces a la intendencia a reclamar; voy con las boletas

Imagínese todos los trámites que se nos generan a nosotros cuando se plantea desde el Estado este tipo de mecanismos. Yo tengo que estar permanentemente siguiendo el control de pagos y de reintegros; guardar los comprobantes; presentarme a la Intendencia; la chica que me ve venir ya me pone cara fea, porque dice: "otra vez viene a reclamar". Y es la realidad.

Deberíamos como sociedad, que pretende ser seria y de primer mundo, encontrar un mecanismo que definitivamente solucione esto. Si realmente no se puede encontrar, nosotros estamos a las órdenes para buscar el mecanismo que quieran y eliminar estas injusticias porque los números están bien a la vista. Los datos que hay de recaudación de las intendencias están, pero vienen con un retraso grande, porque en las rendiciones de cuentas -que por lo menos nosotros vemos en la OPP- las últimas que hay son de 2020. Eso tiene una recaudación muy fluctuante, porque depende directamente del precio del ganado. Realmente, vemos que es una situación muy curiosa y no comprendemos dónde quedó esa plata.

Entonces, si ese es el espíritu nosotros lo compartimos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros vamos a seguir trabajando con este proyecto de ley. En la última reunión algunos legisladores plantearon que sería imprescindible poder contar con vuestra participación y con vuestros aportes. Queda abierta la posibilidad de acercar material, así como algunas otras organizaciones presentaron algunas modificaciones, algunas sugerencias en forma escrita para modificar parte del articulado o incorporar nuevos elementos al articulado. Seguramente, nos va a ayudar a enriquecer el tratamiento de este proyecto de ley.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Voy a comentar un detalle de la práctica más que nada. Sobre todo, en los remates feria nos llegaba la información, venía un monto de dinero equis y un desglose, a veces, de los productores que habían comercializado y muchas veces no coincidían los números. Entonces, si no se tiene el número de RUT, la Intendencia no se lo puede volcar. Por lo tanto, queda un bolsón de dinero que no está adjudicado y eso tampoco le llega al productor porque la intendencia no le puede hacer la declaración -darle el vóucher- para hacer el descuento del BPS. Vemos que, sobre todo, productores familiares no tienen la constancia, como un productor mediano, alto, de decir: "Vamos a seguir este tema de cerca". Primero, tal vez, por los montos, aunque últimamente los montos son un poco más significativos; pero tienen que perder uno o dos días en la intendencia, entonces, no van a reclamar. Y no sé si alguno sabe que tiene que reclamar. Existe un trabajo mutuo; nosotros hemos tratado de difundirlo, de decirles que tienen que ir, que tienen que hacer tal o cual trámite, pero estamos hablando de alguien que vende dos o tres vacas y dice: "no voy a perder dos o tres días; sé que me lo descuentan, pero después lo pierdo".

Por eso digo que es un trabajo. Mientras no se busque otra solución, la idea es que este proyecto, justamente, mitigue, en parte, las ineficiencias que tiene. No es la

excelencia, pero sabemos que las herramientas las tenemos y el mecanismo está, lo probamos y funciona. De sobra tenemos sabido que funciona. Se triplicó la recaudación en tres meses. Evidentemente, al principio generó fricciones, pero que funciona, funciona. Y lo que queríamos hacer nosotros, sabiendo la realidad de otras intendencias -con Marne sobre todo, cuando fue intendente- es unificar y que todas las intendencias tengan las reglas de juego claras y sepan que existe esta herramienta; los mecanismos electrónicos están; el SNIG es una herramienta clave en todo esto que nos podía facilitar muchísimo. No nos fue posible acceder, que nos dieran la clave. Las intendencias tienen el usuario porque entran y corroboran el pago, pero tienen que pasar dos meses para poder acceder, porque en el SNIG se carga el Dicose. La versión de papel de Dicose va a desaparecer. Quiere decir que dimos un paso más hacia a esto: podemos acceder en tiempo real a cualquier embarque, y esa información es clasificada; se pone los datos y saltan todas las transacciones que hubo en ese mes o ese día y a nivel de los frigoríficos. El cobro de ese 1 % sale plata; es increíble, pero tiene que pagarle a una empresa para que le haga todo, con todos los adelantos tecnológicos que hay tiene que ir, pedir los papeles en los frigoríficos y solicitar; eso se lo hace una empresa tercerizada.

SEÑOR TEXEIRA NÚÑEZ (Walter).- No todas las intendencias hacen lo mismo. Particularmente, averigüé en la Intendencia de Salto y no utilizan ese sistema y me parece que no tienen problemas de recaudación. Los productores llevan la liquidación y no tienen que ir a buscar a ningún frigorífico, nada. Pero en los tiempos actuales pienso que es una cosa fácil de solucionar.

SEÑOR URÍA SHAW (Martín).- Simplemente, quiero redondear la idea; los números que tenemos nosotros son muy claros. Es decir, hay unos ochenta y tres mil productores con Dicose de los cuales cincuenta, cincuenta y cinco mil son los que declaran campo, o sea, son los que pagan el 1 %...

(Diálogos)

—Perdón, los que pueden descontar. Pero, los que están realmente descontando son cinco mil. O sea, existe un agujero de treinta o cuarenta y cinco mil productores que no están haciendo uso de la herramienta, porque la herramienta no lo permite. Y ahí es que tiene que ir el proyecto de ley a simplificar que este productor pueda hacer uso de ese crédito que está generando con su propio aporte. Ese es el espíritu de lo que estamos planteando desde el momento en que sabemos que difícilmente sea un impuesto que se vaya a derogar en el corto plazo, aunque nosotros pretendemos que sí se derogue.

La otra salvedad es que el proyecto de ley tiene que tener en cuenta que a corto plazo, si dios quiere y es lo que pretendemos en el sector productivo, nos vamos a estar manejando con la guía electrónica y también se tendría que anexar alguna manera de control que ya no va a ser en el papel.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este proyecto de ley, que tenemos a consideración, trata de poner en valor la eficiencia por parte de los gobiernos departamentales o darles las herramientas para lograr más eficiencia, pero a la vez tratar de hacer lo más justo para los productores. Entonces, para esta instrumentación, serían muy enriquecedores los aportes de su experiencia que puedan compartir con esta Comisión.

Les agradecemos mucho vuestra comparecencia y esta Comisión Especial de Asuntos Municipales queda a las órdenes también para que puedan disponer de ella.

Muchas gracias.

(Se retira de sala la delegación de la Federación Rural del Uruguay)

—A los efectos de que quede constancia en la versión taquigráfica, quiero mencionar que el señor diputado Daniel Martínez hizo referencia a una actividad que se desarrollará en la ciudad de Buenos Aires, y que compartió algún material que fue distribuido entre los integrantes de la Comisión. Consideraremos el tema en futuras reuniones.

Si no hay más asuntos para tratar, damos por terminada la reunión.

Se levanta la reunión.

≠